Hasenkamp, 12 de diciembre de 2017

ORDENANZA Nº 119/2017

VISTO:

El Decreto N° 65/2017 Ad – Referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Y,-

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuadra dentro de las facultades de este Honorable Concejo Deliberante.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Art. 1º) Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a aplicar el Decreto Ad – Referéndum del Honorable Concejo Deliberante Nº 65/2017.-

Art. 2º) Regístrese, publiquese, archivese.-

Nahiara Acosta
Secretaria H.C.D.

Luis Alberto Bianchi
Vicepresidente Municipal

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HASENKAMP - ENTRE RIOS

H.C.D.

RUBÉN DARÍO J. BOLADERAS
Vic. Pte. 1º - H.C.D.

DE LOS ANGELES LEIVA CHAVES
Concejal - F.J.P.V.

GERMAN BAUTISTA KAHLERT
CONCEJAL - F.J.P.V.

SILVANA MARIELA J. GASTALDI
CONCEJAL - F.J.P.V.

HERNAN EXEQUIEL KISSER
VIC. PTE. 2º - H.C.D.

ROSANA MARIA S. FOLMER
CONCEJAL - CAMBIEMOS

ALEXIS OSCAR A. LÓPEZ
CONCEJAL - CAMBIEMOS

Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358 Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETO Nº 65/2017

Hasenkamp, 05 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La situación de urgencia declarada por Talleres Mecánicos Municipal en relación a la rotura de la cargadora frontal y retroexcavadora Marca CASE modelo 580 H del Año 1994; y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de Gastos 2017 aprobado y vigente contiene planificado incorporar bienes de capital, y habilita partidas de financiamiento para ello;

Que la adquisición trata de un bien reemplazo del especificado en vistos, que reúne la urgencia prestacional prevista en el artículo 159º inc. c4);

Que la adquisición trata de un bien reemplazo del especificado en vistos, que reúne la condición de ser normalizado y de características homogéneas con precio de mercado transparente y de propiedad de la persona que lo ofrece (Ley 5140 Art. 27° Inc. "c" Apartados a) y b) punto 5 norma aplicable según artículo 159° de la Ley Orgánica de Municipios N° 10027);

Que no obstante los considerandos anteriores se solicitó "factura proforma" a las empresas GRUMAQ S.R.L., FOLMER JOSÉ e HIJOS, COR-VIAL S.A. para compra vía Fideicomiso Nación Leasing, y WEINBAUER S.A.-

Que la firma GRUMAQ S.R.L. es la única en cotizar con financiación en 13 cuotas fijas en pesos con una tasa diferencial del 13,25% anual, resultando así la más económica y menos riesgosa;

Que se cumplimentó con el informe técnico del Jefe de Taller Mecánico Municipal que presta consentimiento respecto a que RETROEXCAVADORA Marca CASE modelo 580 N doble tracción, cabina

Municipalidad de Hasenkamp

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358 Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

cerrada con a/a y calefacción, balde de 1m3 y brazo extensible OKM posee consistente potencial de prestación operativa y de mantenimiento

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMPDECRETA AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTÍCULO 1°: Encuadrar las condiciones de adjudicación dentro de los preceptos de la Ley 5140 Art. 26° Inc. "h" de contratación directa por vía de excepción y Art. 27° Inc. "a" y "b" Pto. 5; en razón de ser el precio del rodado directo de fábrica y el menor de las alternativas.

ARTÍCULO 2°: En base al apartado precedente, adjudicar a la empresa GRUMAQ SRL (CUIT Nº33-64437983-9, la compra puesta en Hasenkamp libre de flete de una unidad RETROEXCAVADORA 0km Marca CASE modelo 580 N doble tracción, cabina cerrada con a/a y calefacción, balde de 1m3 y brazo extensible; según "proforma" de fecha 15 de noviembre de 2017; en la suma de Pesos equivalentes según cotización del día a Dólares Estadounidenses final de ciento treinta mil seiscientos cincuenta (U$S 130.650), pagaderos en trece (13) partes iguales, y consecutivas de una entrega y las doce restantes en cheques de pago diferido de la Cuenta Corriente del municipio, con vencimientos mensuales.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de hasta la suma en Pesos Argentinos equivalentes según cotización del día de inscripción de U$S484 final con IVA incluido exento.

ARTÍCULO 4°: Notificar a las áreas del departamento ejecutivo pertinentes al cumplimiento, a la empresa GRUMAQ SRL (CUIT Nº33-64437983-9, y al HCD de Hasenkamp con copia por Secretaria.

ARTÍCULO 5°: Registrese, publíquese, archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda

Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

FOLIO Nº 05

Hasenkamp, 06 de diciembre de 2017.-

Señor

Presidente Municipal

D. Juan Carlos Kloss

Interesado respecto a emitir opinión técnica sobre capacidades de trabajo y mantenimiento de una maquina cargadora retroexcavadora CASE modelo 580 H con tracción en sus cuatro ruedas, cabina cerrada con a/a u calefacción, balde frontal de 1 m3 y brazo extensible; 0KM. Al respecto digo en mi carácter de Jefe de Taller Municipal que:

1) Posee eficiente capacidad de prestación.-
2) A la fecha se encuentran en el mercado con facilidad y precios más convenientes los insumos para el mantenimiento.-
3) Los repuestos son accesible en los servicios pos venta.-
4) La tracción doble favorece la seguridad en acción de cargas frontal.-
5) La unidad motriz ha sido altamente probada se prestación, según experiencia con la maquina CASE en uso desde 1994.-

Considerando haber volcado los elementos principales que fueran interesados, lo saludo atte.-

.....

Juan Carlos Vince
Jefe de Taller Municipal

Juan Carlos Vince
Jefe Taller
Municipalidad de Hasenkamp

Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de Hasenkamp

FOLIO 06

LA MÁS VENDIDA EN EL MUNDO

3CX

LA RETROEXCAVADORA MÁS VENDIDA Y EFICIENTE DEL MUNDO

Ergonomía + Simpleza + Eficiencia + Consumo

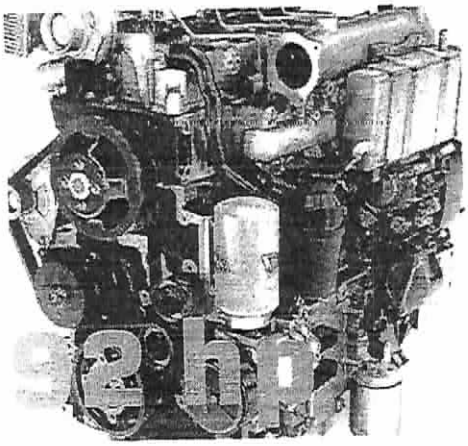

JCB DIESELMAX TURBO
INYECCIÓN DIRECTA MECÁNICA

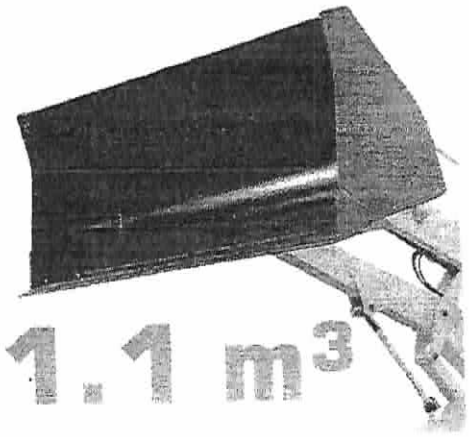

BALDE
GENERAL PURPOSE DE 1.1 M³
OPCIONAL 6 EN 1 (ALMEJA) DE 1 M³

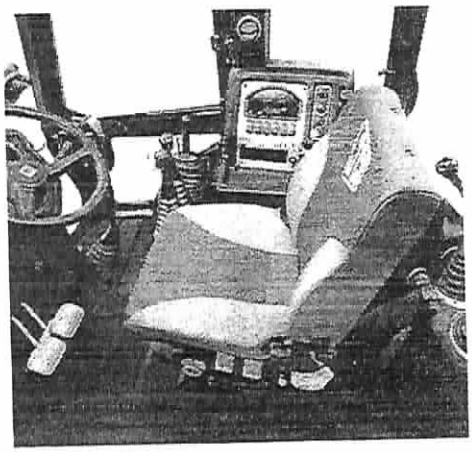

NUEVA CABINA
2 PUERTAS DE ACCESO
AIRE ACONDICIONADO

MOTOR, TRANSMISIÓN Y EJES DISEÑADOS

FOLIO Nº 07

DIMENSIONES ESTÁTICAS

			4WD
Tracción			
A	Longitud de transporte	m	7.19
B	Altura de transporte: excavadora estándar	m	3.43
B	Altura de transporte: Extradig	m	3.53
C	Altura a la parte superior de la cabina / el techo	m	2.81
D	Ancho total con balde cargador	m	2.45
E	Despeje del suelo: bastidor principal	m	0.33
F	Despeje del suelo: eje frontal	m	0.34
G	Distancia entre ruedas delanteras	m	2.16
H	Distancia entre ruedas traseras	m	2.21
J	Distancia entre ejes	m	2.17

MOTOR

Fabricante		JCB
Aspiración		Turbo
Cilindrada	litros	4.4
Nº de cilindros		4
Diámetro	mm	103
Carrera	mm	132
RPM nominales	rpm	2200
Potencia		
HP bruto: SAE J1995 (ISO 14396)	hp	92
Torque máximo		
Clasificación ISO 14396 (SAE J1995)	Nm	400
RPM de torque máximo	rpm	1400

RENDIMIENTO DE LA EXCAVADORA/CARGADOR

			Brazo fijo	*Brazo extensible*
Rendimiento de la excavadora				
A	Profundidad de excavación máxima	m	4.24	5.46
B	Alcance: nivel del suelo al centro de la rueda trasera	m	6.72	7.87
C	Alcance: nivel del suelo al centro del bastidor de giro	m	5.37	6.52
D	Alcance: a altura total al centro del bastidor de giro	m	2.74	3.66
E	Altura máxima de trabajo	m	5.53	6.35
F	ALtura máxima de carga	m	3.84	4.72
G	Rotación del brazo	°	185°	185°
	Fuerza de arranque del balde	kgf	6324	6228
	Fuerza de arranque del balancín	kgf	3217	3225

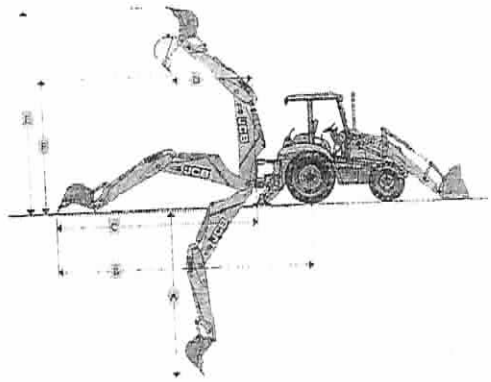

			Balde GP	Balde 6 en 1
Rendmiento del cargador				
M	Altura de descarga	m	2.74	2.72
N	Altura de carga	m	3.23	3.20
O	Altura del pasador	m	3.45	3.45
P	Alcance frontal del pasador	m	0.36	0.36
Q	Alcance a nivel del suelo	m	1.42	1.37
R	Alcance máximo a elevación completa	m	1.20	1.15
S	Alcance a altura máxima: balde descargado	m	0.83	0.78
T	Profundidad de excavación debajo del nivel del suelo	m	0.07	0.10
U	Recogida a nivel del suelo	°	45°	45°
V	Angulo de descarga	°	43°	43°
	Fuerza de arranque del balde	kgf	6170	6531
	Fuerza de arranque del brazo cargador	kgf	4942	4732
	Capacidad del balde estándar	m³	0.88 (balde GP)	1.0 (balde 6 a 1)
	Capacidad del balde opcional	m³	1.1 (balde GP)	1.0 (balde 6 a 1)
	Capacidad de elevación del cargador	kg	2882	2592

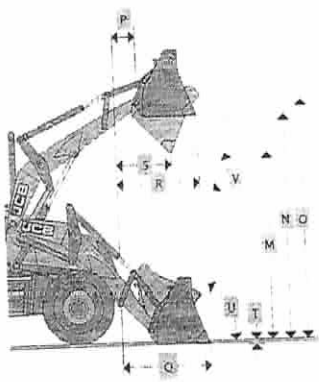

Retroexcavadora 3CX

Motor Turbo: 92 hp Balde: 1.1 m³ Profundidad de Excavación: hasta 5.46 Peso Operativo: 7.8 Ton

FOLIO Nº 08

PRESUPUESTO Y FOLLETO [illegible]

Mariano Folmer<marianofolmer@folmer.com.ar>

[illegible]

alejandrogaggero@hotmail.com <alejandrogaggero@hotmail.com>

[illegible]

Folleto JCB 3CX.pdf; Pala y Retro 3CX 4x4 Municipalidad de Hasenkamp 15-11-17.doc

Estimado Alejandro:
Envío adjunto Presupuesto y Folleto de la máquina consultada.
Estuve intentando contactarlo al celular pero no me dió.
Por lo que me dijeron están tramitando un Leasing, por lo que entiendo que la operación sería de contado.
¿Hacen Licitación o Compra Directa en este caso?
Cualquier duda que tenga o si necesita que le hagamos una Proforma para el Banco me escribe o me llama, no hay ningún problema.
A continuación le paso un detalle de los Municipios que han comprado en los últimos años.

MUNICIPIOS DE ENTRE RIOS USUARIOS DE LA MARCA:

- Municipalidad de Crespo (tienen dos unidades del modelo 3CX ofertado).
- Municipalidad de Caseros (tienen dos unidades del modelo 3CX ofertado).
- Municipalidad de Ramírez (tienen dos unidades del modelo 3CX ofertado).
- Municipalidad de Diamante (tienen una unidad del modelo 3CX ofertado).
- Municipalidad de La Paz (tienen una unidad del modelo 3CX ofertado).
- Municipalidad de Federal (tienen una unidad del modelo 3CX ofertado).
- Municipalidad de María Grande (tienen un modelo anterior).
- Municipalidad de Viale (tienen un modelo anterior).
- Municipalidad de Villa Libertador San Martín (tienen un modelo anterior).
- Municipalidad de Villa Paranacito (tienen un modelo anterior).
- Municipalidad de Urdinarrain (tienen un modelo anterior).

Saludos

Consejo Deliberante
Hasenkamp

FOLIO Nº 09

PRESUPUESTO

Crespo, E.R., 15 de noviembre de 2017

Señores de
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Domicilio:
HASENKAMP – ENTRE RIOS

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1(una)	Cargadora frontal con retroexcavadora nueva, marca JCB, modelo 3CX 4x4, con motor JCB 4 cilindros turbo de 92 HP, con transmisión JCB Synchro Shuttle de 4 velocidades, con cabina con protección FOPS ROPS con Cabina con Aire Acondcionado y Calefacción, con Vía Hidráulica Adicional, con balde frontal de 1,1 m3, alcance del brazo de la retro 4,24 mts, con neumáticos delanteros 14x17,5 y neumáticos traseros 19,5L24. Equipada con sistema de *monitoreo a distancia LIVE LINK*: permite al usuario saber en tiempo real la ubicación exacta, si está trabajando o está parada, determinarle un horario o perímetro de trabajo, y muchas alertas más. Al precio de		**U$S 110.000,00.-**

SON DOLARES: CIENTO DIEZ MIL.-

NOTA:

- Precios con IVA 10,5% incluido.
- Forma de pago: contado.

Mariano Folmer

Av. H. Seri 1372 - Crespo - E. Ríos
Tel. 0343-4951700 - Fax 0343-4951781

FOLIO Nº 10

De: Administración | Weinbaur [administracion@weinbaur.com.ar]
Enviado el: miércoles, 08 de noviembre de 2017 11:09
Para: munihasen@ar.inter.net
Asunto: WEINBAUR SA presupuesto maquinarias
Datos adjuntos: folleto retro lovol.jpg; folleto retro lovol1.jpg; motoniv lovol.jpg; motoniv lovol carac tecnicas.jpg

Eduardo: buen dia, el precio se mantuvo, y por la forma de pago se puede hacer con una entrega del 30% y el saldo 8 cheques mensuales y consecutivos, el unico gasto adicional seria el flete desde deposito en Bs AS hasta destino aproximadamente $ 15.000,

si necesita un presupuesto con hoja membretada me avisa, cualquier duda estamos en contacto, hay entrega inmediata.
confirmar recepcion de este mail,

Eduardo: segun lo solicitado le envio presupuesto con algunas caracteristicas tecnicas de maquinarias,

1)Retroexcavadora nueva marca LOVOL, modelo FLB468-II, 4X4, neumaticos delanteros 14-17.5-14 y trasero 19.5L-24-12, motor marca DEUTZ de 95 hp de potencia, Transmision powershift marca CARRARO ITALIA incluye interruptor de marcha adelante y atras electrohidraulico, sincronizado en todas las marchas hacia adelante y atras (4).
Direccion con carga hidraulica EATON con doble sistema de bba.
sistema hidraulico HUSCO americano
Cabina cerrada vidriada con aire acondicioando, calefaccion y desempañador con recirculacion.
peso en orden de marcha 8300kg
balde frontal de 1m3 de capacidad y 3750 kg de carga balde retro de 0.25/030 m3 de capacidad con 4445 mm de profundidad de excavacion,

Precio de lista : U$S 87.516 + iva

2)Motoniveladora nueva marca LOVOL, modelo FPY717H con motor marca CUMMINS de 180 HP de potencia peso operativo de 14500 KG dimension de cuchilla de 3658*545*16 (LxHxE) maxima altura de elevacion 450mm profundidad maxima de nivelacion 535 mm

Precio de lista: U$S 134.800+ iva

por favor confirmar recepcion de este mail

Saludos Augusto

Honorable Consejo Deliberante

FOLIO No 11

Motoniveladoras

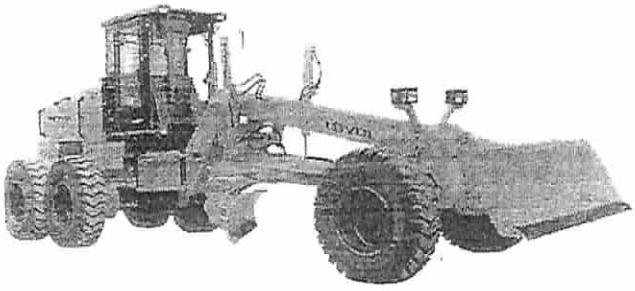

Modelos

FPY717C
FPY722H

Motor Cummins o Shangchai

Transmisiones Hangzhou con Licencia ZF

Especificaciones	Unidad	FPY717C	
Especificaciones generales			
Dimensiones gral. (LxAxH)	mm	[illegible]	[illegible]
Distancia entre ejes	mm		[illegible]
Pisada	mm		[illegible]
Peso operativo	kg	14600	[illegible]
Dimensiones cuchilla (Dexel)	mm	3658*645*16	[illegible]
Máxima altura de elevación	mm		[illegible]
Profundidad máxima de nivelación	mm		[illegible]
Radio mínimo de giro	mm	7300	[illegible]
Ángulo de pivote	°		[illegible]
Ángulo de giro máximo (delantero)	°		[illegible]
Ángulo oscilante del eje delantero			[illegible]
Distancia mínima del suelo	mm		[illegible]
Motor			
Marca	/	CUMMINS	[illegible]
Potencia nominal	/	186Hp / 132 kw	[illegible]
Desplazamiento	L	5.9	[illegible]
Vel. de rotación nominal	r/min	2200	[illegible]
Máximo torque	/	750 Nm a 1300 r/min	[illegible]
Tipo de arranque	/		[illegible]
Consumo mínimo de combustible	g/kw.h	206	[illegible]
Peso neto	kg	450	[illegible]
Sistema de frenos			
Freno de servicio	/	[illegible]	[illegible]
Presión de aceite	mpa		[illegible]
Freno de mano	/	[illegible]	[illegible]
Capacidades			
Combustible	L		[illegible]
Transmisión Capacidad de aceite	L		[illegible]

TBDL
TURBODISEL S.A.

FOLIO Nº 12

Gmail <contaduriamunihasenkamp@gmail.com>

Envío por correo electrónico - Cotiz.Tasa Fija.pdf

1 mensaje

Silvina Susana Volpini <ssvolpini@nacionleasing.com.ar> 15 de junio de 2017, 16:16
Para: "contaduriamunihasenkamp@gmail.com" <contaduriamunihasenkamp@gmail.com>
CC: "vial@pauny.com.ar" <vial@pauny.com.ar>

Romina, según lo conversado telefónicamente, te paso la cotizacion, para que tengan una idea de las cuotas que deberían pagar por la Motoniveladora Pauny.

Si tenes alguna consulta por el mail anterior, en cuanto a la documentación a presentar, no dudes en llamarme o contactarme por este medio.

Saludos cordiales.

Volpini Silvina S.
Gerencia Comercial
Nación Leasing S.A.
Carlos Pellegrini 675 10°Piso (C1009ABM)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4000-1500 Int:1510 Fax(011) 4000-1547
ssvolpini@nacionleasing.com.ar
www.nacionleasing.com.ar

Por favor, no imprima este mensaje a no ser que sea absolutamente necesario. Nación Leasing S.A se compromete con el cuidado del medio ambiente.

Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo del destinatario, puede contener información amparada por el secreto bancario cuyo uso inadecuado derive en responsabilidad civil para el usuario o configurar delitos previstos en art.153/7 Cod Penal. Su contenido no debe ser utilizado en forma no autorizada expresamente por el emisor. En caso de no ser el destinatario especificado informe tal situación reenviándolo al emisor y bórrelo. Las opiniones e informaciones contenidas en este mensaje y/o sus anexos, corresponden a su autor y no debe interpretarse que pertenecen o son compartidas por NL a menos que se indique lo contrario en el presente y resulte competente el autor para expedirse sobre el tema. El emisor no acepta responsabilidad por errores u omisiones producidas ni garantiza lo transmitido por este medio debido a que puede ser objeto de interpretación, alteración, demora, contener virus u otras anomalías.

NACION LEASING S.A

Cotiz.Tasa Fija.pdf
75K

FOLIO Nº 13

Nación Leasing

Buenos Aires, 15 de junio de 2017

Señores:
Municipalidad de Hasenkap

PRESENTE

De nuestra consideración:

Dentro del marco jurídico establecido por la Ley de Leasing N° 25.248, a continuación presentamos nuestra propuesta de cotización en Pesos, para la adquisición de los bienes que se detallan:

Línea:	Municipio	
Bienes:	Motoniveladora Pauny	
Valor total de los Bienes	$ 2.907.000	más IVA
Canon Diferencial	$ 0	más IVA
Valor total de los Bienes	$ 2.907.000	más IVA

Plazo en Meses	Periodicidad	Cánon Mensual	Opción de Compra 5%
36	Mensual	$ 100.513	$ 145.350

A los valores indicados se les deberá adicionar el IVA correspondiente.

Los Cánones adelantados están cotizados como Fijos en Pesos durante todo el plazo del contrato.

Las operaciones deben ser aprobadas por el Comité de Crédito de Nación Leasing S.A.

Tasa Fija 18,00%

Gastos estimados derivados del Contrato:

Seguro sobre los bienes:		A definir según el bien
Comisión de Leasing:	$ 87.210,00	3% (Tres por ciento) s/valor del contrato.
Implementación del contrato de leasing:	$ 174.420,00	Inscripción del contrato, Sellado Vehículos, Arancel de Patentamiento, Arancel de Leasing, Honorarios Gestor, Gastos Escribanía.

Vigencia: 15 de junio de 2017

Nación Leasing S.A. se reserva el derecho de rechazar potenciales transacciones por criterios de mérito, conveniencia u oportunidad, de conformidad con lo que establece su política comercial o cuando la transacción no reúna los parámetros que fijan las políticas de riesgo crediticio del Banco de la Nación Argentina.

Presidente Concejo Deliberante

FOLIO Nº 14

Gmail <contaduriamunihasenkamp@gmail.com>

Municipalidad de Hasenkamp - Entre Ríos

Importante

Silvina Susana Volpini <ssvolpini@nacionleasing.com.ar> 15 de junio de 2017, 15:05
Para: "contaduriamunihasenkamp@gmail.com" <contaduriamunihasenkamp@gmail.com>

Estimada Romina, te envío este mail, porque me comentó Fernando Coiset de Pauny, que se encontraban interesados sobre Leasing para municipios.

Te cuento que tenemos una tasa para municipios es del 23 % fija en pesos, pero algunos proveedores subsidian puntos de tasa, como ser:

- Pauny
- Acoplados Salto

Si les compran a ellos, la tasa les termina quedando en un 18 % fija en pesos.

Te paso a continuación cuales son las condiciones generales para los municipios, y también te adjunto los modelos de formularios que me están faltando.

Habría que agregarle a estos un detalle de los extractos bancarios de la Cta. Cte. Que están cediendo, de los últimos 3 meses.

- **Comisión de estructuración del 3% del valor del contrato**
- **Gatos iniciales: aprox. 3% – 5%** (incluye gastos de sellados, escribanía, gestoría, formularios, etc), el % depende de si se trata de bienes patentables o no; los que deben abonarse a la firma del contrato de leasing.

Es muy importante que tengas presente que la operación se otorgará **indefectiblemente** con: **a)** CESION en garantía y como medio alternativo de pago de saldos acreedores futuros y eventuales de la cuenta corriente bancaria donde la Municipalidad percibe la recaudación de impuestos / servicios / Tasas / Transferencias / etc…, **ó**

b) CESION en garantía y como medio alternativo de pago, de los pagos que efectúe un importante contribuyente de la Municipalidad por impuesto, tasa-servicio, contribución, etc

Tener a consideración que se necesitarán 2 Ordenanzas del Consejo Deliberante (**o 1 Ordenanza sola si la primera de ellas es bien clara y resolutiva**):

(1) Para autorizar al Sr. Intendente y/o Sr. Secretario de Hacienda a tramitar el leasing

(2) Una vez que se firma el contrato de leasing una última Ordenanza que apruebe el contrato firmado.

Respecto de la Ordenanza. POR FAVOR se solicita remitan por esta vía el modelo/proyecto que realicen (ANTES de aprobarla) así se les da conformidad a la misma o se les detalla algún cambio. De esta manera evitamos que la remitan con alguna falencia. A su vez el poder consensuar la Ordenanza en una primera instancia, previa a su emisión, tiene el beneficio de no tener que solicitarse una segunda ordenanza.

En caso de recibir **toda** la documentación solicitada en orden, en 10/15 días la operación se eleva para su tratamiento.

Una vez aprobada la operación y para la firma del contrato, se necesitará recibir (si lo prefieren ya pueden remitirlo conjuntamente con el resto de documentación y se gana tiempo):

- COPIA **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público de la Ordenanza que autoriza a tramitar el leasing y su correspondiente Decreto de promulgación.
- COPIA **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público del Nombramiento del Intendente (Acta de proclamación de la Junta Electoral).
- COPIA **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público de la asunción del Intendente (Acta de toma de juramento y posesión del cargo).
- COPIA **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público de la designación del Secretario de Hacienda y Acta de toma de juramento de dicho secretario.
- COPIA **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público de la nota remitida adjunta "Nota Modelo Cesión", suscripta por el Sr. Intendente y Sr. Secretario de Hacienda.
- DICTAMEN del Área Legales de la Municipalidad, con firma y facultades **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público, en donde se pronuncie sobre la factibilidad legal de la operación a suscribirse.
- DICTAMEN del Contador del Municipio indicando la factibilidad de poder afrontar el compromiso generado por la operación de leasing.
- COPIA SIMPLE de los DNI de Intendente y Sec de Hacienda.

FOLIO Nº 16

Se remiten 5 archivos:

1) Presupuesto de recursos y gastos / estado de deuda: completar datos en ambas solapas y firmarlo.

2) Requisitos iniciales: Totalidad de documentación que deben remitir.

3) Nota modelo cesión: modelo de nota que deben remitir.

4) Notas modelos del dictamen del contador y del asesor letrado.

5) Dictamen del contador y dictamen del asesor letrado.

Por cualquier duda o consulta que tengas quedo a tu disposición.

Saludos cordiales.

Volpini Silvina S.
Gerencia Comercial
Nación Leasing S.A.
Carlos Pellegrini 675 10°Piso (C1009ABM)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4000-1500 Int:1510 Fax (011) 4000-1547
ssvolpini@nacionleasing.com.ar
www.nacionleasing.com.ar

Por favor, no imprima este mensaje a no ser que sea absolutamente necesario. Nación Leasing S.A se compromete con el cuidado del medio ambiente.

Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo del destinatario, puede contener información amparada por el secreto bancario cuyo uso inadecuado derive en responsabilidad civil para el usuario o configurar delitos previstos en art.153/7 Cod Penal. Su contenido no debe ser utilizado en forma no autorizada expresamente por el emisor. En caso de no ser el destinatario especificado informe tal situación reenviándolo al emisor y bórrelo. Las opiniones e informaciones contenidas en este mensaje y/o sus anexos, corresponden a su autor y no debe interpretarse que pertenecen o son compartidas por NL a menos que se indique lo contrario en el presente y resulte competente el autor para expedirse sobre el tema. El emisor no acepta responsabilidad por errores u omisiones producidas ni garantiza lo transmitido por este medio debido a que puede ser objeto de interpretación, alteración, demora, contener virus u otras anomalías.

NACION LEASING S.A

---

4 archivos adjuntos

Dictamen del contador y dictamen legal modelo.pdf
155K

Nota Modelo Cesion.docx

FOLIO Nº 17

DICTAMEN FAVORABLE de la ASESORIA

SR.
Gerente General
Nación Leasing S. A.

PRESENTE

De mi consideración:

Quien suscribe, ..., de Profesión Abogado, con M. P. Nº ..., del Colegio de Abogados de la Provincia de ....., siendo Asesor Legal de la Municipalidad de ....., informo a UD. con carácter de Declaración Jurada que, el Municipio de ..... está en condiciones Legales, Presupuestarias y Financieras de afrontar futuros compromisos generados por la Operación de Leasing que se tramita.-

Lo anterior, en virtud de que las Normas Legales que Autorizan y Ratifican lo Actuado, son Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad .....-

Además, el Municipio, no posee Deudas con el Sector Financiero, ni tampoco con el Sector No Financiero, ni Demandas Judiciales. Tampoco afronta Sentencias Judiciales en Contra del Erario Municipal.-

Por lo anterior, la Municipalidad está en condiciones legales de Ceder Recursos de Origen Nacional y/o Provincial, hasta la concurrencia de la suma necesaria para afrontar el Pago de la Cuota Mensual, del futuro Contrato de Leasing a suscribirse.-

Sin otro particular, saludo a UD. con atenta consideración.-

Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad de .....

FOLIO Nº 18

NOTA DEL CONTADOR.

SR.
Gerente General
Nación Leasing S. A.

PRESENTE

De mi consideración:

Quien suscribe, de Profesión Contador Público, con M. P.: Nº del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de siendo Secretario de Hacienda de la Municipalidad de informo a UD. con carácter de Declaración Jurada que, el Municipio de está en condiciones Presupuestarias y Financieras de afrontar el compromiso generado por la Operación de Leasing.-

El Presupuesto de General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2015, es el Reconducido del Ejercicio 2014.-

El Rubro Gastos en Personal ronda en promedio, de los Ingresos por Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales.-

El Municipio de no posee Deudas con el Sector Financiero, ni tampoco con el Sector No Financiero.-

Razón por la cual, la Municipalidad, está en condiciones de Ceder Recursos de Origen Nacional y/o Provincial, hasta la concurrencia de la suma necesaria para afrontar el Pago de la Cuota Mensual, del futuro Contrato de Leasing.-

Sin otro particular, saludo a UD. con atenta consideración.-

MUNICIPALIDAD DE LUJANES

Honorable Consejo Deliberante

MUNICIPALIDAD
de jesús maría

DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRD

DECRETO Nº 134 /2016

VISTO:
Que el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la Ordenanza Nº 3609, de fecha 23 de marzo del año 2016;

Y CONSIDERANDO:
Que es facultad del Departamento Ejecutivo la promulgación de la misma, POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JESUS MARIA

D E C R E T A :

Art. 1º: PROMULGASE la ORDENANZA Nº 3609, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 23 de marzo del año 2016, cuyo texto a continuación se transcribe:

ORDENANZA Nº 3609

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JESUS MARIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º.- AUTORÍCESE al Sr. Intendente [illegible] Tinaza, D.N.I. Nº [illegible] y a la Sra. Secretaria de Hacienda y Finanzas [illegible], D.N.I. Nº [illegible] a **tramitar** ante NACIÓN LEASING S.A., una operación de leasing para el arrendamiento con opción a compra de Un (1) camión Iveco Tector 260E25 6x4 con caja volcadora Baco, Un (1) camión Iveco Tector 260E25 con Equipo Hidráulico y Un (1) Manipulador Telescópico DIECI –RUNNER 35.7 , por hasta la suma máxima aproximada de Pesos Cinco Millones Novecientos Mil ($5.900.000.-) más IVA, cediendo en garantía y como medio alternativo de pago la Cuenta Corriente Bancaria donde la Municipalidad de Jesús María percibe la normal recaudación de impuestos y servicios; cuenta Nº 4551/01 del Banco Córdoba sucursal 308 – Jesús María.

Art. 2º.- COMUNÍQUESE, Publíquese y Archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JESUS MARIA A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante

PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

Art. 2º : COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

JESÚS MARÍA (DEPARTAMENTO EJECUTIVO), 23 de marzo de 2016.-

Secretaria de Hacienda y Finanzas

Intendente Municipal

ES COPIA FIEL

_____, ___ de _____ de ___

Señor
Gerente General de
NACION LEASING SA
S/D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con la finalidad de informarle que, en garantía de pago de la operación de leasing que nos encontramos tramitando con vuestra entidad para la adquisición de _____, cedemos (hasta la concurrencia de la suma necesaria para afrontar el pago del canon, seguros y demás gastos) a) los saldos futuros de la Cuenta Corriente Bancaria Nro. _____ la suma de $ _____) del Banco _____ sucursal _____ CBU _____ TE Nro. _____, persona de contacto Sr/a_____ y domicilio en _____ de esta localidad ó b): la recaudación del Derecho de Registro e Inspección (o lo que corresponda) de la firma _____, con CUIT _____, TE Nro. _____, persona de contacto Sr/a_____ y domicilio en _____ de esta localidad. A los fines informativos, la recaudación del año 2016 (o la recaudación desde Enero 2017 hasta la fecha) de dicha firma por el tributo mencionado, ascendió a la suma de $ _____ (anotar la totalidad que les abono o recaudó en el año anterior o lo que va del año, siempre es necesario saber el monto que les abonó para tener asegurado que podrán pagar el canon mes a mes). Por último, le informamos en carácter de DECLARACION JURADA, que no existen cesiones previas del Derecho que estamos ofreciendo en garantía de pago.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atte.

_____
Secretario de Hacienda
Municipalidad de _____

_____
Intendente Municipal
Municipalidad de _____

a) ò b): Confeccionar la nota según lo que se ceda.

Honorable Consejo Deliberante

Municipios
Documentación a presentar

- Descripción General del Municipio.
- Número de habitantes. Composición poblacional.
- Actividad económica. Principales sectores. Información cuantitativa.
- Presupuestos: los tres últimos (Original y ejecutado). Anexo estructura de gastos.
- Estado de Situación Patrimonial de los dos últimos Presupuestos Ejecutados.
- Presupuesto ejecutado del año en curso (ejecución del presupuesto del corriente año).
- Presupuestos proyectado del año en curso (presupuesto oficial del corriente año).
- Estructura de la deuda. Financiera y flotante. Indicar plazos de vencimiento.
- Deuda reestructurada. Origen, monto, plazo, etc.
- Comprobantes de pago previsionales de los últimos 6 meses.
- Descripción y valuación de los bienes a adquirir por leasing (Factura Pro forma a nombre de Nación Leasing SA).
- Nota con la justificación del bien a incorporar.
- En caso que los bienes a adquirir mediante leasing sean RODADOS, informar si llevaran carga y que tipo en caso afirmativo (para cotizar el correspondiente seguro)
- Nota informando el lugar de guarda del bien (también para el correspondiente seguro).
- Copia SIMPLE del extracto de Cuenta Corriente de la sucursal del B.N.A. donde es cliente.

- COPIA **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público de la Ordenanza que autoriza a tramitar el leasing y su correspondiente Decreto de promulgación.

- COPIA **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público del Nombramiento del Intendente (Acta de proclamación de la Junta Electoral).

- COPIA **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público de la asunción del Intendente (Acta de toma de juramento y posesión del cargo).

- COPIA **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público de la designación del Secretario de Hacienda y Acta de toma de juramento de dicho secretario.

- COPIA **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público de la nota remitida adjunta "Nota Modelo Cesión", suscripta por el Sr. Intendente y Sr. Secretario de Hacienda.

- DICTAMEN del Área Legales de la Municipalidad, con firma y facultades **CERTIFICADA y LEGALIZADA** por Escribano Público, en donde se pronuncie sobre la factibilidad legal de la operación a suscribirse.

- DICTAMEN del Contador del Municipio indicando la factibilidad de poder afrontar el compromiso generado por la operación de leasing.

- COPIA SIMPLE de los DNI de Intendente y Sec de Hacienda.

- COPIA SIMPLE de la Carta Orgánica de la Municipalidad, en caso de existir.

- En el caso de cederse una cta. Cte, como garantía de la operación, deberán remitir copia de los extractos bancarios de los últimos 4 meses de la misma.

FOLIO Nº 23

ENTIDAD: Municipalidad de EJECUCION PRESUPUESTARIA	Año: 2013	12 m	Año: 2014	12 m	Año: 2015
1) INGRESOS CORRIENTES					
De Jurisdicción Municipal					
Tributarios					
No tributarios					
Remanente de Ejecuciones Anteriores / Otros					
De Jurisdicción Provincial/Nacional					
Coparticipación de impuestos					
Part. Autom. Y Remolc.					
2) EROGACIONES CORRIENTES					
Personal, bienes y servicios					
Intereses y gastos de deudas					
Transferencias					
Otras					
3) AHORRO CORRIENTE (1-2)					
4) INGRESO DE CAPITAL					
5) EGRESO DE CAPITAL					
Inversión Real					
Bienes de Capital					
Construcción Obras Públicas					
Inversión en Bienes Preexistentes					
Inversión Financiera					
Transferencias de Capital					
6) EROGACIONES FIGURATIVAS					
7) TOTAL DE RECURSOS (1+4)					
8) TOTAL DE EROGACIONES (2+5+6)					
9) NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (7-8)					
10) APORTES TOTALES					
Aportes Reintegrables					
Aportes No Reintegrables					
11) NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (9+10)					
12) FINANCIAMIENTO NETO (13-14)					
13) USO DEL CREDITO					
14) AMORTIZACIONES					

RESULTADO FINANCIERO (11+12)					

ENTIDAD: Municipalidad de AL:	Proyectado	Ejecutado
	Año	Año
Total de ingresos		
Total de Egresos/Gastos		
Diferencia	**0**	**0**

ENTIDAD: Municipalidad de

ESTADO DE DEUDA AL:

A) SECTOR FINANCIERO		
B) SECTOR NO FINANCIERO		
TOTAL GENERAL		

FOLIO Nº 26

GRUMAQ S.R.L.
fuerte en servicios

CASE CONSTRUCTION

PROFORMA

GRUMAQ S.R.L. Bolivia 2586 (2200) San Lorenzo - Pcia. De Santa Fe - Te. 54 - 3476 - 425925 www.grumaq.com.ar
CUIT 33-64437983-9 Ing. Brutos CM Nº 921-754282-2 Inicio Actividades 12/06/1991 IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

Solicitado por:		
Eduardo Iglesias	Fecha 15 de noviembre de 2017	20171115580NE

Señores:
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Sarmiento 370
Hasenkamp
Entre Rios

Lugar de entrega	
PLANTA DE GRUMAQ SRL - CORDOBA	Forma de Pago: CONTADO

Cant.	Modelo	Description	precio unitario	precio total
1	580 N	Cargadora Retroexcavadora marca CASE modelo **580 N** Motor Case modelo 445T/M3, 79 HP netos. Transmisión sincronizada powershutle de 4 marchas hacia adelante y 4 en reversa **Tracción en las cuatro ruedas** Neumáticos delanteros de medida 1211L x 18 Neumáticos traseros de medidas 19,5 x 24 10 PR **Cabina cerrada con aire acondicionado y calefacción.** Alarmas sonoras e indicadores visuales de funcionamiento de sistemas **Balde frontal de 1 m3** Balde de retroexcavadora de 24" de ancho Funciones automaticas de retorno a excavación y función de nivelación. Frenos de discos húmedos internos, comandados hidraulicamente. Dirección hidrostática en ruedas frontales. **Brazo extensible.** **GARANTIA: 12 (doce) meses.**		
			USD	
1		**PRECIO CASE 580N PUESTO EN GRUMAQ SAN LORENZO** **ESTE PRECIO INCLUYE IVA 10,5%**	**130.650**	

Dólares: ciento treinta mil seiscientos cincuenta

Forma de pago: 13 CPD EQUIVALENTES A USD 10,050

Tipo de cambio: billete vendedor Banco Nación
Plazo de entraga: inmediato

Forma de Pago: Contado

EQUIPO FACTURADO POR GRUMAQ SRL CUIT 33 64437983 9
Flete hasta Hasenkamp, us$1500 IVA Incuido
Valor de formularios para inscripción USD 484 IVA incluido

VALIDEZ DE LA OFERTA 10 DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA, PASADO ESTE PERÍODO ROGAMOS CONSULTAR

Eduardo Iglesias	Producto Origen Brasil	

Carlos L. Herscovich Cel. 03476 155 91421 carlosherscovich@grumaq.com.ar

De: Hernán Delgado [hernandelgado@grumaq.com.ar]
Enviado el: lunes, 04 de diciembre de 2017 10:40
Para: munihasen@ar.inter.net
CC: alejandrogaggero@hotmail.com
Asunto: RE: At. Eduardo Iglesias - cotización Proforma retroexcavadora CASE 580N, placa PV600 y martillo SG600
Datos adjuntos: 20171204 - 580N - HASENKAMP.pdf

Estimados Eduardo y Alejandro, adjunto proforma por la 4X4 Brazo extensible, incluye detalle de flete y formularios.

Hoy por ejemplo dólar 17.45
Serían 13 cheques de 10.045 x 17.45 = $175.285,25 c/u
Flete us$ 1500 x 17.45 $26.175
Formularios us$484 x 17.45 $8.445,80

Aguardo confirmación,

Gracias,

De: Hernán Delgado
Enviado el: martes, 21 de noviembre de 2017 12:23
Para: 'munihasen@ar.inter.net' <munihasen@ar.inter.net>
CC: 'alejandrogaggero@hotmail.com' <alejandrogaggero@hotmail.com>
Asunto: RE: At. Eduardo Iglesias - cotización Proforma retroexcavadora CASE 580N, placa PV600 y martillo SG600

Eduardo, adjunto propuesta de pago (sujeta a aprobación crediticia, luego charlamos con el contador para el armado de la carpeta)
Saludos,

Hernán

De: munihasen@ar.inter.net [mailto:munihasen@ar.inter.net]
Enviado el: martes, 21 de noviembre de 2017 10:26
Para: Hernán Delgado <hernandelgado@grumaq.com.ar>
Asunto: RE: At. Eduardo Iglesias - cotización Proforma retroexcavadora CASE 580N, placa PV600 y martillo SG600

Recibido – Eduardo Iglesias -Secretario

De: Hernán Delgado [mailto:hernandelgado@grumaq.com.ar]
Enviado el: martes, 21 de noviembre de 2017 9:56
Para: munihasen@ar.inter.net
Asunto: At. Eduardo Iglesias - cotización Proforma retroexcavadora CASE 580N, placa PV600 y martillo SG600
Importancia: Alta

De: Hernán Delgado
Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2017 11:37
Para: 'alejandrogaggero@hotmail.com' <alejandrogaggero@hotmail.com>
Asunto: At. Alejandro Gaggero - cotización Proforma retroexcavadora CASE 580N, placa PV600 y martillo SG600
Importancia: Alta

FOLIO Nº
28

Estimado Alejandro, tal cual conversamos adjunto proforma, e informo, sobre la retro, aprovecho para enviarles información sobre el martillo y te agrego una información que te puede ser útil, la placa compactadora, que también usa la misma vía hidráulica.

Cargadora Retroexcavadora CASE 580N

- **Fabricación muy robusta, Mono chasis diseñado para la construcción**
- **Desempeño hidráulico de precisión con su sistema Pro control exclusivo de CASE**
- **Pluma del retro con ángulo negativo, exclusivo de CASE, la hace más compacta y maniobrable para el traslado y mayor ángulo de salida**
- **Cucharon frontal diseñado para un fácil llenado, con auto nivelación al subir, capacidad de carga 3086Kg**
- **La cabina más amplia y ergonómica del mercado, de mejor visibilidad, con aire acondicionado, calefacción y radio, muy silenciosa; cuenta con muy buena iluminación al frente, atrás y ahora también con luces laterales.**
- **Gran capacidad del sistema de enfriamiento**
- **Los pasadores/pernos, cuentan con bujes flotantes, para evitar el desgaste de la pieza y futuros trabajos de soldaduras y rellenos**

FOLIO Nº
29

Versión cotizada en proforma, tracción simple, brazo con extensible, cabina cerrada con aire acondicionado y calefacción.

Línea hidráulica adicional para accesorios us$6.500 + IVA, colocada (opcional).

sobre los martillos hidráulicos que proveemos para retroexcavadoras,

MARTILLO HYDROKHAN SG600H

El martillo Hydrokan SG600, es de origen Korea, de excelente calidad; tiene un gran poder de impacto, lo que le brinda al operador un muy buen rendimiento horario.

Este martillo está diseñado para retroexcavadoras desde 6 a 13 TN, pesa 460KG y tiene una herramienta (punta/pica) de 90mm de diámetro.

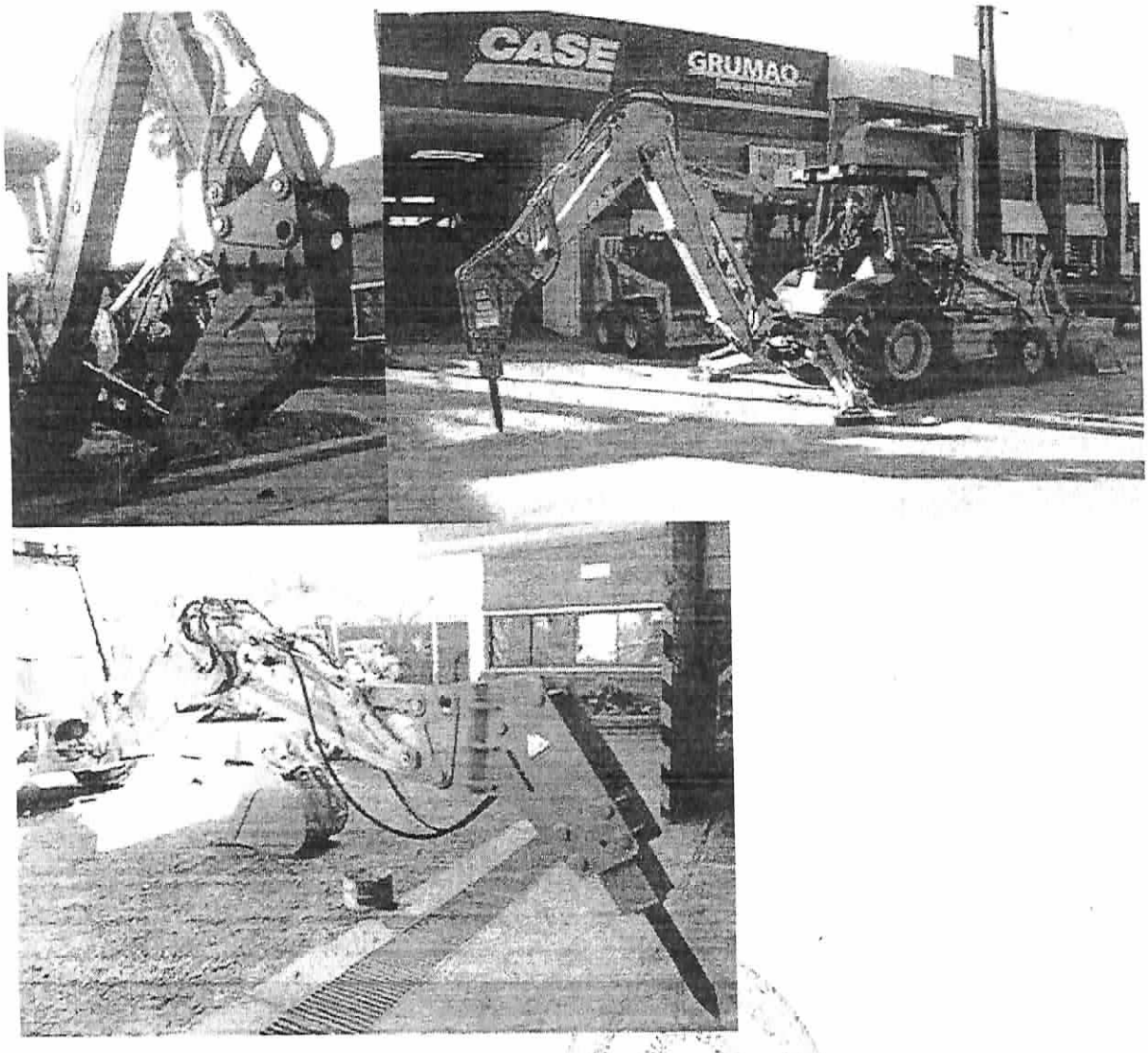

PRECIO US$**16.000** + IVA
ENTREGA DENTRO DE LOS 30 DÍAS

FOLIO Nº 30

Respecto de la placa compactadora Simex, informo,

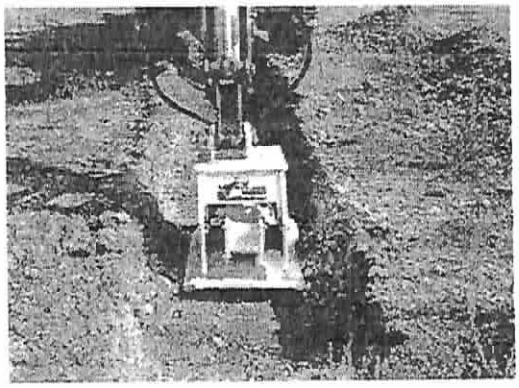

Los patines compactadores vibrantes Simex PV han sido estudiados para obtener el máximo rendimiento en las compactaciones del terreno.
Gracias a su gran fuerza vibrante y a la calidad de construcción, los patines compactadores Simex PV pueden trabajar en las condiciones más duras.
La amplia gama de patines compactadores permite siempre un perfecto acople con las diferentes categorías de excavadoras.
Equipada con una válvula para el control del caudal hidráulico y presión.
Patines construidos de una pieza con materiales antidesgaste.
Montaje fácil y seguro

Detalles técnicos Placas compactadoras PV600 Volver al principio

Dimensiones: 610x890 mm
Vibration frequency: 2100 min
Compactación: 28 KN
Flujo de aceite: 75 l/min
Presión de aceite requerida: 160 BAR
Peso de funcionamiento: 410 Kg

6-12 ton Peso de excavadora

Video de demostración;
https://www.youtube.com/watch?v=-MX5ezvY9YI

precio US$13.800 + IVA

ENTREGA INMEDIATA,

FOLIO Nº 31

Quedo atento a tus comentarios,
Gracias!

Hernán L. Delgado
Ejecutivo de ventas

☎ (54) 03476 425925 (int. 2207)

Cel. (+54 9) 3476 5 91425 Nextel 54*280*1969 Skype: hernan.delgado

Visite nuestro Sitio WEB

También en nuestro perfil

Libre de virus. www.avast.com

Honorable Consejo Deliberante
Municipalidad Nacional
Hasenkamp

FOLIO Nº 32

La retroexcavadora Astarsa esta equipada con un motor Cummins England Universal.

BACKHOE LOADER
RETROEXCAVADORA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

MODELO	AA630A
Motor diesel	Cummins Eng. / Universal
Neumático delantero	12.5-16NHS-12PR(4WD)
	11L-16F3-12PR(2WD)
Neumático trasero	19.5L-24R4-12PR
Potencia nominal	95 HP
Velocidad nominal	2200rpm
Peso total	7600
Radio de giro mínimo en rueda delantera exterior	4380mm
Capacidad de balde de la cargadora frontal	1m3
Altura máxima de descarga	2714mm
Alcance máximo de descarga	845mm
Capacidad de balde de la excavadora trasera	0.3m3
Profundidad máxima de excavación	4405mm
Fuerza máxima de excavación	50±10%kN
Radio máximo de excavacion	5481mm
Altura de descarga	3737mm
Sistema hidráulico	110L
Tanque de combustible	151L
Transmisión	Carraro Italiano

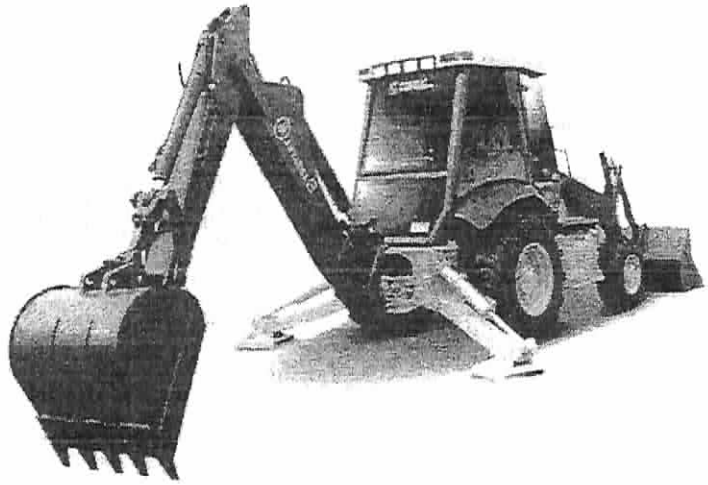

ASTARSA

ASTARSA

Somos una reconocida compañía dedicada a la producción y venta de varios productos, incluyendo motoniveladoras, cargadora de ruedas, rodillo compactador de empuje, bulldozer sobre orugas y rodillo compactador vibratorio hidráulico de un solo tambor, entre otros productos relacionados.

COMERCIALIZA COR-VIAL

PLANTA COR-VIAL S.A.
Autopista Córdoba - Rosario km. 646
Laguna Larga (Acceso por colectora)

CAPITAL FEDERAL
Lavalle 1430 3º A.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(011) 43711845

COR-VIAL S.A.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2017

ESTIMADA,
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP.
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

De nuestra mayor consideración le hacemos llegar nuestra oferta N° 877-2017:

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	IMPORTE
1	**RETROEXCAVADORA ASTARSA 630 NUEVA.** Características técnicas: Capacidad de balde de la excavadora trasera (m3): 0.3 Capacidad de balde de la cargadora delantera (m3):1 Máx. capacidad de elevación de la cargadora delantera (kN): 34 Peso total (kg): 7600 Motor diésel cummins eng/universal Potencia nominal del motor (Kw):82 Velocidad nominal del motor (r/min): 2200 Distancia entre ejes (mm): 2155.5 Banda de rodadura (mm) Rueda delantera: 1880 Rueda trasera: 1700 Angulo de giro de la excavadora (º) Izquierda: 90 Derecha:90	$1.575.000,00	$1.575.000,00
		SUBTOTAL	$1.575.000,00
		IVA 10,5%	$165.375,00
Precio en pesos: Un millón setecientos cuarenta mil trescientos setenta y cinco.- **IVA INCLUIDO**		**TOTAL**	$1.740.375,00

OBSERVACIONES:

- Forma de pago: Cheque diferido a doce meses.
- El tipo de cambio queda supeditado al valor del dólar del día de cierre de transacción.
- Los equipos se entregan en nuestro depósito.

Lavalle 1430 3º A -Capital Federal- Tel. (011) 43711845/7956 Tel. Fax: (011) 43722977/2993
Rivadavia 1399 Cordoba Capital Tel. (0351) 4727232/42
Autopista Cba Rosario Km 646. Laguna Larga Tel. (0351) 5687990/96
www.corvial.com.ar / info@corvial.com.ar